

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION. **2095**
DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

01 JUN 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
CARDENAS MATELUNA LUZMIRA	01:30	26/05/2011	26/05/2011	086:45
CORREA RODRIGUEZ CECILIA	03:30	27/05/2011	27/05/2011	023:30
GATICA RAMIREZ Mª FERNANDA	01:00	24/05/2011	24/05/2011	098:45
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	01:00	24/05/2011	24/05/2011	247:30
RETAMAL OLIVERAS SANDRA	04:00	24/05/2011	24/05/2011	078:15
TORRES AGUILAR ADELA	35:00	24/05/2011	27/05/2011	241:36
TORRES ZAPATA GLORIA	04:30	24/05/2011	24/05/2011	064:35
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	25/05/2011	25/05/2011	680:30

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



SECRETARIO MUNICIPAL (S)
LOS TIZNADO LOPEZ

SCV.CTL.Csr.Cfb.-



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE